



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



CONDECORACIONES

Número 1.494/1969, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 171, de 18-7-1969.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS



CONDECORACIONES

Números 1.508 y 1.507/1969, por los que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Joaquín Nogueras Márquez y a don Fernando Rodrigo Cifuentes.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Nogueras Márquez, Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Rodrigo Cifuentes, Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 171, de 18-7-1969.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden trece trienios acumulables al General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija, debiendo percibirlos a partir de 1 de agosto próximo.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



V CURSO DE ESTADOS MA- YORES CONJUNTOS

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del V Curso de Estados Mayores Conjuntos anunciado por Orden de 6 de junio último (D. O. núm. 130), a los jefes del Servicio de Estado Mayor siguientes:

Por el Alto Estado Mayor

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Méndez González-Valdés.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Castriello Mazerés.

Otro, D. Enrique Mayorga de Mendoza.

Por el Estado Mayor Central

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Augusto Loscertales Mercadal.

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Felipe Oliva Bernal.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Luis Valera Vázquez.

Comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. José Guisado Peralta.

Comandante de Ingenieros del Ser-

vicio de Estado Mayor D. Miguel Iñiguez Moral.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Rafael de Valdés Iglesias.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Santiago Cabrero Torres.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Diego Jaime Biondi.

Estos jefes deberán efectuar su presentación al Teniente General Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas.

Madrid, 14 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia
en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS
ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1969

Guardia de segunda D. Juan Marfil Mendoza.

Otro, D. Mariano Rodríguez Corsino.

Otro, D. José Fernández Reigosa.

GRATIFICACION DE 3.800 PESETAS
ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1969

Cabo primero D. José Veledo Castro.

Otro, D. Luis Olea de las Moras.

Cabo D. Waldo Jiménez Navazo.

Otro, D. Antonio Espinosa Lara.

Guardia de segunda D. Manuel Moreno Benito.

Otro, D. Francisco García Nuevo.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS
ANUALES.

A percibir desde 1 de marzo de 1969

Guardia de primera D. José Martorell Cassola.

A percibir desde 1 de junio de 1969

Cabo D. Francisco Galán Domínguez.

A percibir desde 1 de julio de 1969

Cabo primero D. Antonio Martínez Martínez.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

De la Dirección General de Servicios

Capitán (E. A.) don Florian Méndez Tapia, siete trienios (uno de suboficial).

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Pascual Silla Monforte, diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Angel Crespo Heredia, diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

Otro, D. Luis del Pozo y Pujol de Senillosa, diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

Otro, D. Tomás Zaforteza Sureda, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Luis Lacueva Sanz, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Antonio López Perea y Herencia, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de Baleares

Capitán (E. A.) don Mateo Escalas Escalas, diplomado de Estado Mayor, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de Canarias

Capitán (E. A.) don Fernando Mata Sáez, cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Viudez Torres, diez trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de La Legión

Capitán (E. A.) don José Barja de Quiroga y Paz, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Rodríguez del Cerro, cinco trienios de oficial.

Del B. I. R. núm. 1

Teniente (E. A.) don Silvano Pampliega Centeno, dos trienios de oficial.

Otro, D. Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana, un trienio de oficial.

Otro, D. Juan Albero Dura, un trienio de oficial.

Del C. I. R. núm. 13

Capitán (E. A.) don Jesús Rodríguez Ferreira, seis trienios (uno de suboficial).

Teniente (E. A.) don Ramón Aldamiz-Echevarría Rodicio, un trienio de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Capitán (E. A.) don José Reguera Guerra, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. José Molina de la Morera, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Aurelio Sánchez Vázquez, diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Bautista García Gastón, cinco trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Santiago Quintana de Villar, tres trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Galiana Terriza, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.) don Santiago Bastos Noreña, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Villalta Montero, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán (E. A.) don Jaime de Muller Morenés, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.) don Francisco González y González del Valle, siete trienios de oficial.

Otro, D. Juan Fontena Fernández, seis trienios de oficial.

Otro, D. Luis Méndez Brage, seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Abilleira Pazos, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Javier de Donesteve Bordiú, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Juan Sainz Lamas, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Albino Penas Blanco, tres trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Rivera Frade, dos trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Teijeiro Castro, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Capitán (E. A.) don Jorge Scharfhausen Muñoz, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Vega González, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don José Cortés Andújar, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.) don Angel Montori Grúas, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Santiago Murias Melgar, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Florentino González Polanco, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Gutiérrez García, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Alfonso Méndez Sendín, tres trienios de oficial.

Otro, D. Francisco López Celador, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán (E. A.) don Crescencio Martín Agudo, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Cesáreo Zorrilla Alcalá, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don José Reboto Hernández, seis trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel González Navarro, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Barbatro núm. 43

Capitán (E. A.) D. Emilliano Gonzalo Alonso, seis trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán (E. A.) don Francisco Aller Rodríguez, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Ramón Torres Suances, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Espiñeira García, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Juan Vázquez Fernández, tres trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Solán Castro, nueve trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán (E. A.) don Ramón Gual de Torrella y Truyols, siete trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Martín Rotger Canaves, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán (E. A.) don Juan Pereira Soliva, seis trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Roig Fernández, seis trienios de oficial.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Coronel (E. A.) don Cecilio Gómez García, jefe del mismo, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Jesús Gallego Fraga, siete trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Bada Requena, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Criado Sors, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Fernando Rodríguez González, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán (E. A.) don Andrés Colombo Sánchez, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Ignacio de la Puente de la Puente, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán (E. A.) don Enrique García-Pelayo y Guirbal, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Fernando Martínez Solano, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56

Capitán (E. A.) don Luis Ramírez Lozano, seis trienios (uno de suboficial).

Teniente (E. A.) don Luis Tejedor Higuera, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán (E. A.) don Luis Domínguez Olmos, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Manuel López Morell, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Melchor Oliver Pascual, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Villar Villar, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Augusto Lemus Vélez, seis trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Carlos Bellet Fortes, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Ignacio Boudet García, tres trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Condado Ibáñez, tres trienios de oficial.

Otro, D. José Fernández Morales, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán (E. A.) don Heradio Soto Carvajal, seis trienios de oficial.

Otro, D. Ernesto Millán Abanses, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Alfonso Cerdán Bandres, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Héctor Juan Molto, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Vicente Osle Guerendiaín, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Capitán (E. A.) don Antonio Ciprés Susín, siete trienios de oficial.

Otro, D. Segundo Velasco Fernández, siete trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Bueno Rivero, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Federico Alonso Revilla, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Juan Ariza López, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Angel Pardiños Campos, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Capitán (E. A.) don Alejandro Lozano Gutiérrez, siete trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Pueyo Aboos, siete trienios de oficial.

Otro, D. José Añorbe Sadaba, seis trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Martínez Tarazona, seis trienios de oficial.

Otro, D. Feliciano Bartual Crespo, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Miguel Nuño Idoate, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Lassa García, tres trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Martín García, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.) don Gabriel Lera Carreras, seis trienios de oficial.

Otro, D. Armando Soto Lera, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don José Rico Azcona, tres trienios de oficial.

Otro, D. Fernando González Blanco, dos trienios de oficial.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán (E. A.) don José Tejero Trias, siete trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Regueral Cutillas, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Juan San Emeterio Martínez, seis trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Angel de la Cruz Martínez, cuatro trienios de oficial.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Tarija núm. 33

Capitán (E. A.) don José Forcen Rampérez, seis trienios de oficial.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Capitán (E. A.) don Manuel Díez Franco, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Montojo Montojo, cinco trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Capitán (E. A.) don Juan Artero Ortega, cuatro trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Capitán (E. A.) don Avelino Valdés López, cinco trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Capitán (E. A.) don Jesús Busto Alegria, cinco trienios de oficial.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) don Juan Rivas Granados, dos trienios de oficial.

Otro, D. Santiago Rodríguez Santafé, dos trienios de oficial.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Capitán auxiliar D. Eduardo Ruiz Mir, once trienios (dos de suboficial).

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82

Capitán (E. A.) don José Vicario Polo, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Jorge de Dios de las Heras, tres trienios de oficial.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.) don José Bengoa Román, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Bonache Jorquera, seis trienios de oficial.

Otro, D. Senén García Loma, seis trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Mateo Vega, seis trienios de oficial.

Otro, D. Máximo Pérez García, seis trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Pérez de Vega, seis trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, seis trienios de oficial.

Otro, D. Francisco de los Ríos Gómez de la Granja, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Román García, seis trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Balmori Ruiz, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Escalona Pérez, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Eugenio Rodríguez López, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena, tres trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Prieto Rousselet, tres trienios de oficial.

Caballero alférez cadete don Fernando Cerdán Bandres, un trienio de oficial.

Otro, D. José Rodríguez Redondo, un trienio de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Capitán (E. A.) don José Aleson Fernández, siete trienios de oficial.

Otro, D. Domingo Hernández Chico, siete trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Churiaque de Miguel, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Angel Huertas Márquez, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Juan Topete de Grassa, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don José Maceiras Terceiro, seis trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Fiol Serra, tres trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera, tres trienios de oficial.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Victor García del Moral Zubiri, segundo jefe de la Dirección General de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Florentino Pradillo Lozano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1969 («B. O. del Estado núm. 166»), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 177, como adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sevilla Portillo, cesa en la situación de disponible en Canarias, plaza de El Aaitín, pasando a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», como comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3. del apartado B del ar-

tículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber sido destinado a la Policía Territorial de la provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 166), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 177, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Cárdenas González, continúa «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber sido destinado a la Policía Territorial de la provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 166), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 177, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Viçario de Sande, cesa en su actual destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasando a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Armando Cruz Sánchez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, el día 14 de julio de 1969.

Don José Rueda Gajate, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, el día 14 de julio de 1969.

Don Fernando Vargas García, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, el día 14 de julio de 1969.

Don Antonio Molero Serra, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 41, el día 15 de julio de 1969.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72) el teniente auxiliar de Infantería con destino en el Regimiento del Arma Canarias núm. 50, don Luciano Gómez Alonso, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián (Guipúzcoa), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72) el teniente auxiliar de Infantería con destino en la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar D. Juan Cano Martínez, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la citada Región, plaza de Oviedo (Asturias), y debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1969 el sargento primero de Infantería del Regimiento del Arma Ceuta núm. 54 D. Francisco Hernández Ramírez, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal para maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería,

anunciadas por Orden de 18 de junio último (D. O. núm. 139), pasa destinado a las Unidades que se indican el personal que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa)

Brigada maestro de Banda D. Juan Giroi Polvorin, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Nicolás Martínez Suárez, corneta, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al sargento de Infantería D. Emilio Pérez Jimeno, del Regimiento del Arma Badajoz núm. 26.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1994 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 1 de mayo de 1969, al cabo de Banda asimilado a sargento don Alfonso Blanca Ojeado, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, quedando en la situación de «disponible» en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés y agregado a la Unidad Especial de la Primera Zona de la I. P. S., campamento de «El Robledo», La Granja (Segovia), hasta el día 31 de agosto del año en curso.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 178), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 30 de junio de 1969 y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la

mencionada Orden de 30 de enero a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados con la máxima urgencia.

Fausto Sainz Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. En la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Antonio Jurado Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5. En la 2.ª Región Militar, Cerro Muriano, Córdoba.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Málaga a la de Barcelona en la 4.ª Región Militar, al cabo de Banda del Arma de Infantería, asimilado a sargento, D. Jesús Pastor Larrea, actualmente en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, plusos o dietas.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se señalan.

Coronel D. Fernando Jáudenes Aldacoa, el día 15 de julio de 1969, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Comandante D. Enrique Durán Peñaléz, el día 14 de julio de 1969, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Amable Granado Calvo, el día 14 de julio de 1969.

Don Antonio Medina Ramírez, el día 15 de julio de 1969.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 287 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Manuel Pizarro Quesada.



La Legión

Destinos

Pasan destinados con carácter voluntario al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, los oficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Teniente legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Dieste Longas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Grases Herrera, de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de su empleo, existentes en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasan destinados los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Brigada D. Bartolomé Fernández García, de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Sargento primero D. Miguel Ruiz Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1969 el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto da Costa Fonseca, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Habiéndose concedido ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, por Orden de 15 de febrero de 1969 (D. O. núm. 41) al sargento legionario D. Benito Lagar Leva y por lo que al mismo respecta, queda sin efecto la Orden de 16 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 211) por la que se dispuso su pase a la situación de retirado por inutilidad física.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del Teniente General en situación de disponible, D. José Héctor Vázquez, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Macario Cuéllar Pérez, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de mayo de 1969 (D. O. núm. 116), se destina, con carácter voluntario, para mayor y jefe del Detall de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Claudio Flores Flores, ayudante de campo del Teniente General D. José Lino Lage, presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 14 de julio de 1969, el comandante de Caballería de la Escala Complementaria D. Buenaventura Domínguez Aceitero, del Primer Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL n.º 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín Castillo Castillo, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con doña María Inmaculada Concepción del Olmo Acosta.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Arma de Caballería, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) apartado 2.452, anexo II, por conducto de los Distritos o Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior a que pertenezcan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Los residentes en África, Baleares y Canarias deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

Normas generales

1.ª Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.ª Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos

que pudieran corresponderles se efectuará el próximo 20 de agosto, salvo los que, por tener concedida prórroga de incorporación, se les asigne otra fecha.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Tres.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Cuatro.

C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Dos.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Tres.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Cuatro.

C. I. R. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Seis.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera (Valencia).—Tres.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Agot, Alicante, provisionalmente en Rabasa.—Dos.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Tres.

C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Tres.

C. I. R. núm. 11, Araca (Alava).—Tres.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Tres.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Tres.

C. I. R. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una.

C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca.—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez.—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León.—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid.—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—Cuatro.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia).—Tres.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Retamares (Madrid).—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Lérida, provisionalmente en Barcelona.—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Burgos.—Tres.

Grupo Ligero de Caballería I, Getafe (Madrid).—Una.

Grupo Ligero de Caballería II, Córdoba.—Una.

Grupo Ligero de Caballería IV, Gerona.—Una.

Grupo Ligero de Caballería V, Zaragoza.—Una.

Grupo Ligero de Caballería VI, Victoria.—Una.

Grupo Ligero de Caballería VII, Gijón.—Una.

Grupo Ligero de Caballería VIII, Lugo.—Una.

Grupo Ligero de Caballería X, Inca (Baleares).—Una.

Grupo Ligero de Caballería XI, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Hoyo de Manzanares (Madrid).—Dos.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 9 de julio de 1969, a los oficiales de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería D. Antonio Conde García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A capitán

Teniente de Artillería D. Julio González Peñas, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanubla), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Por haber terminado la misión que tenía encomendada, cesa, a partir del día de la fecha en su agregación a la Subcomisión Liquidadora de Fondos del Sector de Ifni, el teniente auxiliar de Artillería D. Julio Herrera Cosgaya, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales de Artillería

que a continuación se relacionan, causan baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala.

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Sobrado Rivas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Fija su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Juan Martín González, del Estado Mayor Central del Ejército. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Balbuena Gutiérrez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandia, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, con doña María del Rosario Rigueiro Martínez.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don José Gómez Cabrilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1969.

Otro, D. Iluminado López Cotarelo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 01 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza), cumplió la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1969.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, a los brigadas especialistas mecánicos electricistas de Armas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de julio de 1969, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su anterior empleo.

Brigada D. Salvador Cobos Henríquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Antonio López Clement, del Destacamento y Servicios de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por cesar en las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con carácter forzoso y efectividad de 17 de julio de 1969, según Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de mayo de 1969 (D. O. núm. 149), el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Francisco Gadea Rey, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino con carácter militar», pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado en vacante de provisión normal al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, Ceuta, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Francisco Gadea Rey, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes

y año (DD. OO. núm. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al jefe y oficial de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, causando baja a fin de mes en la situación y destino militar que para cada uno se indica y fijando la residencia en la Región Militar y plaza que se señalan:

Comandante de Artillería D. José Mora-Figueroa Cagiga, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, fijando su residencia en dicha Región y plaza.

Capitán de Artillería D. Luis de Alarcón Domínguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núm. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martínez de Mingo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Andrés Constanza Picolo, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con antigüedad de 14 de octubre de 1966.

Otro, D. Basilio Carames Mato, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, con antigüedad de 29 de mayo de 1969.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1969, los comandantes de Ingenieros, Escala complementaria, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante D. José Andújar Martínez del Campamento «General Asensio», Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Padilla Macías, de la Junta de Adquisición y Enajenación de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1969, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Antonio Pellón Muñoz, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1969, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Capitanía General de Canarias

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Badenas Villarrubia, siete trienios de oficial.

Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Rivero de Olmedo, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1969.

Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) don Antonio Sanmamed Irland, siete trienios de oficial.

Otro, D. Feliciano Calvo González, cuatro trienios de oficial.

Escuela Politécnica del Ejército

Capitán (E. A.) don José Carmena Ayuso, cuatro trienios de oficial. Rectifica Orden de 10 de julio de 1969 (D. O. núm. 155).

Teniente (E. A.) don Luis Esguevillas Ramos, dos trienios de oficial.

Jefatura de Transmisiones de Baleares

Capitán (E. A.) don Matías Gornes Quevedo, siete trienios de oficial.

Subinspección de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Jódar, seis trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Capitán (E. A.) don Miguel Pérez Matarredona, seis trienios, uno de suboficial.

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Capitán (E. A.) don Diego Bernárdez Franco, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Francisco Boyero Delgado, dos trienios de oficial.

Otro, D. José Martínez Calleja, dos trienios de oficial.

I. P. S. Cuarta Zona

Capitán (E. A.) don Francisco Valdes García, seis trienios de oficial.

C. I. R. núm. 1

Capitán (E. A.) don Juan González Ruiz, tres trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Leonardo Sandoval Ramón, un trienio de oficial.

Otro, D. Ricardo Martínez Isidoro, un trienio de oficial.

C. I. R. núm. 13

Teniente (E. A.) don José Gareca Baldomir, un trienio de oficial.

C. I. R. núm. 14

Capitán (E. A.) don Gervasio Hernández Rita, siete trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Antonio Miralles Cañellas, un trienio de oficial.

Otro, D. José Rodrigo Zufieda, un trienio de oficial.

C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.) don José Arriaga Dehesa, tres trienios de oficial.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.) don Enrique Díaz del Pino, siete trienios de oficial.

Otro, D. Paulino Toribio Gómez, siete trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Vidal Chacón, seis trienios de oficial.

Otro, D. Eugenio Moratilla Giménez, seis trienios, uno de suboficial.

Otro, D. Gonzalo Bellod Saña, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Manuel Blasco Vadillo, dos trienios de oficial.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Capitán (E. A.) don Vicente Millán Morera de la Vall, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Felipe García del Blanco, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Parra Juez, tres trienios de oficial.

Otro, D. José Pérez González, tres trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Gonzalo Pestaña Enríquez, dos trienios de oficial.

Otro, D. Julio Gómez Sevilla, dos trienios de oficial.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente (E. A.) don José Martínez Abadía, dos trienios de oficial.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Teniente (E. A.) don José García Valdivia, dos trienios de oficial.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán (E. A.) don Manuel Segura Quesada, seis trienios de oficial.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Antonio Gil Vera, seis trienios, dos de suboficial.

Capitán (E. A.) D. Ramón Ferrer Muñoz, tres trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Lucas Padín, tres trienios de oficial.

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) don Eduardo Escartín González, dos trienios de oficial.

Otro, D. Íñigo Pérez Navarro, dos trienios de oficial.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ramón Geronés Geronés, siete trienios, cinco de suboficial.

Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) don Miguel García Gómez-Lanzas, siete trienios de oficial.

Otro, D. Pablo López Pinto, siete trienios de oficial.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán (E. A.) don Basilio Jiménez

de Bagués Buendía, tres trienios de oficial.

Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Ingenieros don Filiberto Gran Rico, seis trienios, cinco de suboficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

1.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José Reyes Hens, diez trienios de oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Enrique Ruiz Erviti, diez trienios de oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1969.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de junio último (D. O. número 140), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Ingenieros), al capitán auxiliar de Ingenieros D. Alvaro Solano Guadalupe, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con título de Piloto de Helicópteros, anunciadas en turno de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 2 de junio del corriente año (D. O. núm. 125), se destina, por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), con carácter forzoso, a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, al teniente de Ingenieros de dichos Escala y Grupo, en posesión del citado título, D. José Martínez Abadía, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de junio de 1969 (D. O. núm. 129), al teniente auxi-

liar de Ingenieros D. Bernardo Oliver Borrás, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Jiménez Moreno, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.ª Base Regional, Destacamento de Granada, nació el día 2 de diciembre de 1916 en lugar del 1 del mismo mes y año, como figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Justicia Militar y por haber sido condenado a la pena de separación del servicio consecuente a la Causa número 148/67, causa baja en el Ejército el teniente coronel de Ingenieros de la Escala de complemento D. Ramón Borreda García, con pérdida absoluta de todos los derechos adquiridos en el mismo excepto los pasivos que puedan corresponderles por sus años de servicio, quedando sujeto a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La presente Orden rectifica la de 29 de julio de 1967 (D. O. núm. 170), por la que el referido jefe quedaba en la situación de retirado a voluntad propia y causando alta en la Escala de complemento en situación de disponibilidad ajena al servicio activo.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de julio de 1969, el capitán de complemento de Ingenieros don Emilio Arruebó Claver, pertene-

ciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, los cuales deberán percibirlos desde el 1 de agosto de 1969.

De la Comandancia General de Ceuta. Parque de Artillería

Comandante de Ingenieros de Armamento y Material D. José Baró Shakerly, siete trienios.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Vinicio Velasco Valentin, dos trienios.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Bonaplata, cuatro trienios.

Otro, D. Jesús Somoza Vázquez, dos trienios.

Otro, D. Salvador Alonso Perea, tres trienios.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Dapena Prado, tres trienios.

Comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Lorenzo Rodríguez Puget, seis trienios.

De la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Durán Abareca, cinco trienios.

Alferez de Construcción y Electricidad D. Miguel Carceller Carceller, cuatro trienios.

Otro, D. Emilio Negredo Latorte, cuatro trienios.

Otro, D. Paulino Carrascosa Salas, cuatro trienios.

Alferez auxiliar de Armamento y

Material D. Luis Alonso Corrales, cuatro trienios.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Eduardo Herrera Santillana, cuatro trienios.

Del Gobierno Militar de Granada. En situación de «Servicios Especiales, Grupo de destino de interés militar»

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Gómez Linares, cuatro trienios.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Florencio Santos Villegas, cuatro trienios.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Manuel González Badiola, seis trienios.

Capitán de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Juan Gómez Tristán, cinco trienios.

Otro, D. Julio Castejón Sánchez, cinco trienios.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Franco Martín Sánchez, tres trienios.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Rodríguez Sanz, cinco trienios.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Jimena Gallego, cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Rodríguez Candón, dos trienios.

Otro, D. Alfonso Arroyo López, dos trienios.

Otro, D. José Moreno Linares, tres trienios.

Otro, D. Angel García Díaz, cuatro trienios.

Otro, D. Aurelio Durán Durán, cinco trienios.

Otro, D. Antenor Liqueste Garín, tres trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Odón Bengoechea Andrés, cuatro trienios.

Otro, D. José Sola Urzáiz, tres trienios.

Otro, D. Manuel Manrique Rodríguez, cuatro trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Diego Retaino Cañas, cuatro trienios.

Otro, D. Carlos Romero González, cuatro trienios.

Teniente auxiliar de Construcción y

Electricidad D. José Sánchez Contreras, cinco trienios.

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano de Lucas Sastre, cuatro trienios.

De la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Silvestre Sánchez, cinco trienios.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Capitán de Ingenieros de Armamento y Material D. Pablo Villacorta Mas, tres trienios.

Del Gobierno Militar de La Coruña. «En Servicios Especiales, Grupo de destino de carácter militar»

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Tojeiro Canitrot, cuatro trienios.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Gonzalo Vázquez Naya, cuatro trienios.

Del Gobierno Militar de Asturias. «En Servicios Especiales, Grupo de destino de carácter militar»

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Alvarez Díaz, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Española número 18

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Anca Cordal, tres trienios.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martínez Zapata, tres trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Domingo Fernández Santamaría, tres trienios.

Del Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Narganes Arias, cuatro trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Santiago Casado Refas, cuatro trienios.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis García Martínez, dos trienios.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ibáñez Hurtado, cinco trienios.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Raimundo Piña Enrich Cortés, tres trienios.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 28 de mayo de 1969 (D. O. núm. 121) pasa destinado con carácter voluntario al Servicio Militar de Construcciones (en plantilla fija) el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Mallafré Torrén, del Servicio Militar de Construcciones (plantilla eventual suplementaria).
Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ascensos

La Orden de 8 del actual (D. O. número 155), por la que el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Bravo Oliiva es ascendido al empleo de coronel médico se entenderá ampliada en el sentido de que dicho jefe médico continúa agregado en su anterior destino en el Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal, sin derecho a dietas ni pluses, cesando en dicha agregación tan pronto se cubra la vacante que ocupa; percibirá los complementos y gratificaciones correspondientes hasta la fecha en que salga destinado el sustituto en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se

asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 4 de julio de 1969 al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad D. José Ruiz Funes, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro realizando el Curso de Oftalmología que actualmente desarrolla.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 2638), se promueve al empleo de sargento primero, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Con antigüedad de 20 de junio de 1969

Sargento D. José Montes Lozano, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Con antigüedad de 7 de julio de 1969

Sargento D. José Lupión Gutiérrez, del Grupo de Sanidad del Sahara.

Otro, D. Francisco Ariza Marín, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 10 de julio de 1969, al maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García Martínez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 4 del actual ha fallecido en la plaza de Huesca el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Serafín Cabezas Cabezas, que tenía su destino en el Hospital Militar de la mencionada plaza.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad del Sahara, para los Servicios de Cirugía General (El Aaiún), anunciada en turno de concurso por Orden de 25 de junio último (D. O. número 143), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el de igual empleo y Cuerpo don José Esteban Hernández, del Hospital Militar de Barcelona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título y encontrarse en posesión del diploma de Cirugía General y el de Traumatología y Ortopedia, comprendidos en el Grupo B) del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Madrid, 17 de julio de 1969:

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento, existente en el Hospital Militar de Granada, para médico de guardia y con conocimientos o experiencia en Tocoginecología.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los artículos 1, 2 y 5 de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden Ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y ficharesumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Estanislao Macho Rodríguez, en situación de «colocado» en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en los depósitos que a continuación se relacionan:

Depósito de Recría y Doma de Ecija. Una.

Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza). Una.

Octavo Depósito de Sementales (León). Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal: Para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las unidades que a continuación se relacionan:

Academia General Militar (Zaragoza). Una.

Academia Auxiliar Militar (Madrid). Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Madrid). Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián). Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca). Una.

Gobierno Militar de Salamanca (Plantilla Eventual). Una.

El personal que posea derecho preferente para ocupar estas vacantes deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, el citado derecho.

Los solicitantes de Unidades de Montaña deberán unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las peticiones en 1.ª y 2.ª preferencia de estas vacantes de montaña que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud, quedarán anuladas automáticamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 21 de mayo de 1969 (D. O. núm. 116), se destina con carácter voluntario, al Consejo Superior Geográfico, al ayudante de Oficinas Militares, don Tolentino del Burgo García, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas (auxiliares de almacén) existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Funcionarios Civiles de la Administración Militar - Cuerpo General Auxiliar

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. E.» núm. 40), se concede el pase a la situación de «excedencia voluntaria», en las condiciones que señala el punto 3. del citado artículo a doña Joaquina Villalobos Rodríguez perteneciente al Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del presente mes, el capitán director músico D. Carmelo Velasco Fernández, de la Academia de Artillería, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad del 16 de los corrientes, al oficial director músico que a continuación se expresa:

A capitán director músico

Teniente director músico don Sebastián Martínez Ortiz de Landaluze, de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Concursos

Una vacante para taquimecanógrafas del C. A. S. E. existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el servicio de que se hallan en posesión, a los

oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1969

Capitán auxiliar de Ingenieros don Octavio Martínez Cogollo, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bernardo Orfila Mercadal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Emilio Navarro Cañada, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Teniente auxiliar de Intendencia don Joaquín Álvarez Fernández, del Centro Técnico de Intendencia, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Labrador del Arco, del Gobierno Militar de Badajoz, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1969

Teniente legionario D. Joaquín Martín Gago, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 26 de junio de 1969.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de la Ley 161/1965 («B. O. del Estado» núm. 306) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 2, de 1959), modificada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la pensión de 3.600 pesetas anuales aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se halla en posesión, al mozo de Escuadra de primera don Antonio Moncadas Vaquero, de la Sección de Mozos de Escuadra de la Diputación Provincial de Barcelona.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales) de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una.

Cuartel General de la Briga-

da de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no se soliciten en la forma indicada.

Preferencia por Armas o Cuerpo: Artillería, Infantería, Ingenieros, Caballería e Intendencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 287 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al jefe y oficiales del Ejército que se citan.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del presidente del concurso hípico de Avilés, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso hípico nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 31 de julio actual al 6 de agosto próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el

viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 162) y DIARIO OFICIAL núm. 156), a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Capitán D. Edefonso Pérez Sánchez, de disponible en la 5.ª Zona, en San Sebastián.

Teniente D. Miguel Temiño Ruiz, de la 531 Comandancia, en Burgos.

Otro, D. Juan Navarro Guía, de la 331 Comandancia, en Castellón.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haberles sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 2 de julio de 1969 (D. O. núm. 156), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente D. Agustín Sevillano Soblechero, de la 311 Comandancia, en Valencia.

Otro, D. Segismundo Arranz Cervero, de la 652 Comandancia, en Gijón.

Otro, D. Juan González Hernández, de la 421 Comandancia, en Reus (Tarragona).

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, de la 412 Comandancia, en Badalona (Barcelona).

Brigada D. José Martínez López Martínez, de la 413 Comandancia, en Barcelona.

Otro, D. Rafael García Huete, de la 311 Comandancia, en Valencia.

Otro, D. Fabriciano Pino Rubio, de

la 221 Comandancia, en Mérida (Badajoz).

Otro, D. Salvador Perín Conesa, de la 421 Comandancia, en Tortosa (Tarragona).

Otro, D. Angel Cano Zapata, de la 141 Comandancia, en Madrid.

Otro, D. Adolfo Fernández Díaz, de la 611 Comandancia, en Lavadores de Vigo (Pontevedra).

Sargento primero D. Félix González Vargas, de la 431 Comandancia, en Palma de Mallorca.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 11 de junio de 1969 (D. O. núm. 153) al brigada de la Guardia Civil D. Jaime Payeras Fornés, perteneciente a la 432 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual el capitán de la Guardia Civil D. Lorenzo Llorente Pérez, de la 632 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don José Campos del Puerto, de la 261 Comandancia.

Don Angel Guirado Menéndez, de la 651 Comandancia.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 2 del

actual (D. O. núm. 156), con situación de «colocado» en la plaza de Burgos, el teniente de la Guardia Civil don Miguel Temiño Ruiz queda modificada la Orden de 7 del presente mes (D. O. núm. 155), por la que pasó a situación de retirado, en el sentido de que dicho oficial pasa a la situación de retirado con el empleo de teniente de complemento.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible» en las Zonas que para cada uno se indican, excepto para aquellos que se les señala otra situación:

Con antigüedad del día 15 de julio de 1969

Don Manuel Lanza Iturbe, de la Dirección General (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R.E.N.F.E.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Antonio Espinosa Poblete, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla), en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Con la antigüedad del día 16 de julio de 1969

Don Antonio Domínguez Bondad, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada, afecto para documentación y haberes al indicado Colegio.

Con la antigüedad del día 17 de julio de 1969

Don Angel García-Fraile Gascón, del Parque de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino.

Don Vicente Gajate Cortés, de la Agrupación de Tráfico, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil

que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Parralo Peña, de la 242 Comandancia.

Don Ramón Otero Otero, de la 641

Don Antonio Garuti Pujol, de la 251.

Don Manuel Molina Camacho, de la 232.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Fernando Parra Fabra, de la 211 Comandancia.

Don Joaquín Granero Zaldívar, de la 113.

Don Angel Sanabria Pinedo, del Parque de Automovilismo.

Don Manuel Andrés Fernández, de la 632 Comandancia.

Don Benito Domingo Izquierdo, de la 332.

Don Gregorio Pablo Abad, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don José García Hinojosa, de la 232 Comandancia.

Don Avelino Méndez Fraile, de la 131.

Don Teófilo Ureña García, de la 312.

Don Anastasio Sedeño López, de la 251.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Celestino Quiñoy Mojica, de la 412 Comandancia.

Don José Jiménez Berrocal, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Angel Liarte Magén, de la 511 Comandancia.

Don Manuel Elena García, de la 413.

Don Sebastián Montes Ramos, de la Agrupación de Destinos.

Don José Guerra Sánchez Cosío, de la 652 Comandancia.

Don Luis Olivas Díaz, del Centro de Instrucción.

Don Angel Carreño de Trigo, de la 622 Comandancia.

Don Sinforiano Morán Gallego, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Pérez Quintana, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Eliseo Soria del Castillo, de la 331 Comandancia.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Felipe Martín Jiménez, de la 252 Comandancia.

Antonio Royón Raya, de la 212 Comandancia.

Luis Gómez Martín, de la 612 Comandancia.

Agustín García Mora, de la 141 Comandancia.

Isaac Pinilla Salvador, de la 311 Comandancia.

Braulio Ferrero García, de la 652 Comandancia.

Jaime Monroig González, de la 312 Comandancia.

Antonio Díaz Maestre, de la 211 Comandancia.

Gregorio Moreno Hernández, de la 141 Comandancia.

Manuel Orduna Solano, de la 511 Comandancia.

Manuel López de Ipiña Pascua, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación:

Don Vicente Gómez Iglesias, a la 551 Comandancia.

Don Teodoro López Fuertes, a la 211 Comandancia.

Don José García Sánchez, a la 642 Comandancia.

Don Luis García Delgado, a la 431 Comandancia.

Don José García Varela, a la 642 Comandancia.

Don Pedro Blanco Naveros, a la 241 Comandancia.

Don Antonio Calle Areal, a la 262 Comandancia.

Don José Galera Morenq, a la 322 Comandancia.

Don Arturo Piñeyro García, a la 632 Comandancia.

Don Daniel Domingo Maroto, a la 621 Comandancia.

Don Alejandro Ceca Magán, a la 212 Comandancia.

Don José Laguna Aranda, a la 422 Comandancia.

Don Carlos Rico López, a la 622 Comandancia.

Don José Hernández Plaza, a la 421 Comandancia.

Don Manuel Iglesias Hernández, a la 652 Comandancia.

Don Casimiro Nevado Torinos, a la 222 Comandancia.

Don Juan Rodríguez Búrdalo, a la 411 Comandancia.

Don Angel Illera Pozas, a la 652 Comandancia.

Don José Romero Suárez, a la 332 Comandancia.

Don Jesús Alegre Martínez, a la 411 Comandancia.

Don Jesús Laudo Alloza, a la 411 Comandancia.

Don Martín Goizueta Tobías, a la 521 Comandancia.

Don Francisco Gallardo Palomo, a la 521 Comandancia.

Don Pedro Miranda Sánchez, a la 551 Comandancia.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber cesado en la situación de «En Servicios Especiales» y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Rodolfo Rodríguez Brito, de la 151 Comandancia, a la 252. (Con efectividad de 7 de octubre de 1969.)

Sargento primero D. Antonio Blanco Cao, de la 151 Comandancia, a la 641. (Con efectividad del día 27 de julio de 1969.)

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

A LA ESPECIALIDAD DE MOTORISTAS

VOLUNTARIOS

Brigada D. Angel Reyes Muñoz, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Granada.

Sargento D. Vicente Moreno González, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Oviedo.

FORZOSO

Sargento D. Félix Ruiz Ucar, del Subsector de Tráfico de Cádiz, al de Oviedo.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigadas

Don Melanio Criado García, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Francisco Martínez González, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma.

Don Marcelino Pinto López, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Tomás Vicente Sánchez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Francisco Sánchez Pérez, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Cuéllar González, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Losada Fernández, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 63 Tercio, a la 631 Comandancia.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan y baja en las de procedencia.

A LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO

VOLUNTARIO

Sargento D. Julián Hernández González, del Subsector de Tráfico de Tarragona, al de Barcelona.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de guardia segundo de la Guardia Civil existente en el Regimiento de la Guardia de

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina al mismo al de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica:

Guardia segundo Juan Ortega Guillén, de la 2.ª Comandancia Móvil. Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Lourdes Santos García al teniente de la Guardia Civil D. Daniel Planchuelo Blázquez, con destino en la 612 Comandancia.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («C. L.» número 271) causó baja en el Cuerpo de Carabineros por fin de julio de 1941, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el carabinero Vicente Reinal Sanz, de la 2.ª Comandancia de Gerona.

Madrid, 15 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Juan Ruiz Rodríguez, con destino en el 22 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de noviembre de 1919, que consta en su documentación militar, por la de 25 de diciembre del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. núm.

ro 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 4 de mayo de 1969, al capitán del referido Cuerpo D. Antonio Carpallo Abadía, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «colocado» en la plaza de Alicante.

Madrid, 17 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual el teniente de complemento de la Guardia Civil don Leonardo Pareja Serrano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «colocado» en Jaén, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 287 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

ADVERTENCIA.—En la página 287 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al teniente coronel de la Guardia Civil D. Diego Martín Muñoz.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuan-

tías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm 1

Diez premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Soldado núm. 14.629, Mohamed Ben Yilud.

Ocho premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1969:

Soldado núm. 4.191, Hamed Ben Hamed.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Soldado núm. 40.224, Mohamed Ben Aomar Ben Embark.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Soldado núm. 40.576, Lahasen Ben Bachir Ben Abdel-Lal.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Seis premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Soldado núm. 34.434, Mohamed B. Abdel-Lah Jacob.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de agosto de 1969:

Soldado núm. 80.509, Mohan Ben Aixa Duddu.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Educando de Música, Emilio Ballesté Esteve.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo músico; Rafael Agullar Vergara.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Seis premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1968:

Cabo primero, Leonardo Folgueira Silva.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1969:

Cabo, Ramón Lorenzo González.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo primero José Cuevas Sánchez.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Manuel Arenas Sánchez.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1969:

Cabo José Sánchez Jiménez.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo Fausto Cerezo Rubio.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo Alfredo Roy Sánchez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1969; sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo (hoy legionario) Luis Chamizo García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1969:

Legionario Antonio Villanueva Ramírez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo Antonio García García.
Otro, Freddie Daniel Pedersen.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo José María Aguinaga Fullaondo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Legionario Domingo Rueda López.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Alfonso González Sánchez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Modesto Tostado Paraíso.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Manuel Domínguez Bencano.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Seis premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo José María Reina Navarro.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Miguel Llamas Regino.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo Manuel Segura Alvarez.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967; cuatro premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1968:

Legionario Ramón Rodríguez Par-tearroyo.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo José Morales Sánchez.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Antonio Muñoz Cornello.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo primero Manuel Ramírez de Arellano García Pardo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo Juan Redondo González.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Legionario Alejandro Rodríguez Pizarro.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Legionario Bernardo Moreno Robles.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo primero Antonio Pérez Pedreño.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo Jesús Razada González.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Legionario Tomás Ncogo Nsu.
Otro, Enrique Sánchez Fernández.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo Antonio Guillén Calero.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo José Núñez Ramiro.
Otro, Canuto Pinillos Lázaro.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Fernando Coloma Lloret.
Otro, Sebastián Mas Pons.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo Rafael Orozco González.
Otro, Miguel Pérez Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Luis Cambronero Moreno.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1969:

Legionario Pablo Ortiz Parrales.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1969:

Legionario Jesús Martínez Gregorio.

Sueldo de 600 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Legionario José Suárez Vera.
Otro, Juan Romero Polo.
Otro, Francisco Rial García.
Otro, Casimiro Ruiz-Canela Díaz.
Otro, Per Henry Hohansen.
Otro, Angel Molina Gil.
Otro, Pedro Ortega Moral.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Legionario José Matute Lanas.
Otro, Juan Pacheco Martín.
Otro, Juan José del Río López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Legionario Julián Montalvo García.
Otro, José Segovia Madrid.
Otro, José María Pascual Blas.
Otro, Jesús Nicolás Garrido.
Otro, José Romero Torres.
Otro, Juan Ruiz Espina.

Otro, Graciniano Alonso (Huerga).
Otro, Gerhard Kuhl.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Legionario Francisco Villamayor Vallejo.

Otro, Ezequiel Magdaleno de la Cruz.

Otro, Narciso del Toro Espinosa.

Otro, José Toribios Arenas.

Otro, Francisco Sarmiento Ruiz.

Otro, Pedro Escámez Céspedes.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1968; seis premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo primero José Luis Alvaro Arguedas.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1968:

Cabo primero Miguel Trens Blasco.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1968:

Cabo Adrián Domínguez López.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1968:

Legionario Julián Ferranz Moreno.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo Ramón Burillo Candial.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1969:

Cabo Antonio Ferrero Barbera.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo Leonardo García Gil.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo Avelino Jurado García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo Pedro Miguel Miguel.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1968:

Cabo Antonio Rangel López.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1968; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo Elías Pérez Sánchez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Luis Nieto Alonso.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1968:

Legionario Antonio Suso Presa.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1968:

Legionario Antonio Sánchez Moreno.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1968:

Cabo Francisco Pérez Gómez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1968:

Legionario Jesús Polo Cortés.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1968:

Legionario José Concepción Navarro.

Otro, Santiago Pose Martín.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Santiago Sánchez Paz.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo, Miguel Lacalle Angiano.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1969:

Cabo primero Ezequiel Márquez Blázquez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo Emilio Villar Bellver.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1968:

Cabo Santiago Rivero Bautista.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1968:

Legionario Eduardo Rodríguez Amoedo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1968:

Legionario José Campos Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Luciano Domínguez Domínguez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1968; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1968:

Legionario Amancio Casas Rodríguez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1968; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo Sebastián Nivera Ovalat.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1968:

Legionario Guillermo Magaña López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Legionario Quintino Baptista González.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario Julio Campillo Lanzas.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1968:

Legionario José Sauto Garma.
Otro, José Reyes López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario Luis Fernández Santos.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1968:

Legionario Gilberto Martín.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1968:

Legionario Vicente Utrera Aranzana.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1968:

Legionario José Tejero Sanjuán.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1969:

Legionario Chas Pack Gon.
Otro, Miguel García Alcón.

Otro, José Macías Pérez.
Otro, Pulkkinemk Keajovi Kalevi.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Legionario José López Rincón.

De la III Bandera de la Brigada Paracaidista

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo primero Manuel Leal Espiñeira.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo primero Jesús Zañaño Rodríguez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo primero Joaquín Castellano Castellano.

Otro, Rafael Martínez Valverde.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo primero Antonio Bruna Santiago.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Educando de música Juan Martínez Castillo.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 Grupo HAWK

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo primero Francisco Bertos Per-tíñez.

Otro, Emilio Herranz Ramiro.

De la Academia de Artillería

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Cabo de Banda José Luis López Corral.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1969:

Corneta Pablo Prieto Hernando.
Madrid, 10 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Colonia Infantil «General Varela»

1.—CONVOCATORIA

Para el próximo año escolar 1969-70 se convocan en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), dependiente de este Ministerio (Dirección General de Acción Social), 200 plazas para los hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos, que permanecerán en la misma desde la segunda quincena de septiembre próximo hasta la primera quincena de julio de 1970, a fin de que realicen los dos últimos cursos de enseñanza primaria que les capacite para su acceso al Bachiller Elemental.

2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

2.1.—Condiciones generales.

Tienen derecho a estas plazas los hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos siguientes, relacionados por orden de preferencia:

2.1.1.—Primer Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión en Cuerpo, Centro o Dependencia o en las situaciones de disponible forzoso, reemplazo por herido o enfermo.

2.1.2.—Segundo Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al servicio de otros Ministerios.

2.1.3.—Tercer Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en situación de «En Servicios Civiles» o en reserva.

2.1.4.—Cuarto Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en la situación de retirado.

2.1.5.—Los huérfanos se considerarán incluidos en el Grupo Primero (2.1.1.), cualquiera que fuese la situa-

ción de sus padres al fallecer, para los cuales se reservarán el 20 por 100 del total de las plazas convocadas.

2.1.6.—El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentra en cada una de ellas.

2.2.—Otras condiciones.

Para obtener plaza en esta Colonia Infantil será indispensable, también, que se den las circunstancias siguientes:

2.2.1.—Que los niños futuros colonos residan en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y Canarias.

2.2.2.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con ocho años de edad el 1 de octubre de 1969 y no cumplan los once antes del 1 de enero de 1970.

2.2.3.—Que los hijos para quienes se solicitan estas plazas no padezcan incontinencia de orina ni enfermedad contagiosa u otra que les impida soportar el régimen de internado en el que van a vivir y que se les haya administrado la vacuna T. A. B. con un mes de anterioridad al 15 de septiembre de 1969.

3.—DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar estas plazas, debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes, se ajustarán al modelo del anexo núm. 1, debiendo unir a las mismas certificado médico sobre los extremos señalados en el párrafo 3.2.3.

4.—TRAMITACION DE INSTANCIAS

4.1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas en que residan los aspirantes.

4.2.—Los Gobernadores o Comandantes Militares remitirán seguidamente las documentaciones que hayan sido informadas favorablemente sobre los extremos indicados en 2.2.3. por los médicos, a la Autoridad Regional respectiva, acompañadas de la correspondiente relación nominal.

5.—PLAZO DE ADMISION

Las Autoridades Regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), junto con el certificado médico y la relación nominal indicados en 3 y 4.2, antes del 25 de agosto del presente año.

6.—ANULACION DE INSTANCIAS

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fue-

ra del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el anexo núm. 1 de esta Orden.

7.—SELECCION Y ADJUDICACION

7.1.—Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los Grupos citados en el apartado 2.1.

7.2.—Con objeto de que el número de colonos sea el mayor posible, los niños incluidos en cada grupo serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitrés años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Residencias de Santofña y Ronda que hubieran disfrutado, en total, dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

7.3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden de preferencia:

7.3.1.—Familia numerosa.

7.3.2.—Mayor edad.

8.—DOCUMENTACION ESCOLAR

Según dispone el párrafo 2.º del artículo 42 de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto número 193/1967 («B. O. del Estado» número 37, de 13 de febrero de dicho año), los colonos, al hacer su presentación en el Centro, vendrán provistos del Libro de Escolaridad, en el que consten la aprobación de los dos primeros cursos de Enseñanza Primaria, para los alumnos de ocho años, y de los tres cursos para los de nueve o diez años, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro.

9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

Los padres de los niños contribuirán a los gastos de esta Colonia abo-

nando mensualmente las cantidades siguientes, corriendo de cuenta de cada colono los gastos correspondientes a libros y efectos que el desarrollo de los estudios requieran:

Hijos de jefes y asimilados, 250 pesetas.

Hijos de oficiales y asimilados, 200 pesetas.

Hijos de suboficiales y asimilados, 150 pesetas.

10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas plazas.

11.—EQUIPO

Cada uno de los colonos deberá presentarse en la Colonia provisto del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

11.1.—De incorporación.

11.1.1.—Tres camisetas interiores.

11.1.2.—Cuatro calzoncillos.

11.1.3.—Dos pares de calcetines grises.

11.1.4.—Seis pañuelos.

11.1.5.—Dos pijamas.

11.1.6.—Una toalla de baño.

11.1.7.—Un abrigo o gabardina.

11.1.8.—Un par de zapatillas de invierno.

11.1.9.—Un pantalón de baño.

Todo ello convenientemente marcado.

11.2.—De modelo aprobado por el Ministerio (suministrado por la Colonia).

11.2.1.—Un chaquetón.

11.2.2.—Una corbata.

11.2.3.—Una camisa blanca.

11.2.4.—Un jersey.

11.2.5.—Dos camisas polo.

11.2.6.—Dos pantalones largos.

11.2.7.—Dos pantalones cortos.

11.2.8.—Cuatro pares de calcetines.

11.2.9.—Unas botas.

11.2.10.—Unos zapatos.

11.2.11.—Un pantalón de deportes.

11.2.12.—Unas zapatillas de deportes.

11.3.—Serán rechazados los niños que se presenten en la Colonia sin el Libro de Escolaridad indicado en el apartado 8 de esta Orden y los que no traigan la totalidad del equipo señalado como de incorporación en el apartado 11; las prendas del modelo aprobado por el Ministerio serán facilitadas en la Colonia a raíz de incorporación de los mismos.

11.4.—Los padres de los colonos vendrán obligados a reponer las prendas, cuyo deterioro o extravío lo exija, y a pagar, con cargo, el importe de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio; cargo que será pasado en cada caso por la Caja del Cuerpo, Centro o Dependencia del destino del interesado, pudiendo ésta resarcirse, descontándolo en meses sucesivos por séptimas partes.

12.—BAJAS

A propuesta del Director de este Centro, y por desaplicación manifiesta, escaso aprovechamiento o mala conducta, se causará baja en esta Colonia, no pudiendo ingresar nuevamente en ella los niños a quienes se aplique esta sanción.

13.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE

Por la Dirección General de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señaladas en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la plaza en la Colonia, de no ser justificada oportunamente dicha falta por el peticionario. Los viajes de incorporación y regreso, al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

Madrid, 10 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA (Anverso)

Excmo. Señor :

Don

Empleo Arma o Cuerpo

Destino o situación

Señas particulares del solicitante

SUPLICA a V. E. que conceda a su hijo :

- (1), nacido el de de 19.....
- (1), nacido el de de 19.....
- (1), nacido el de de 19.....
- (1), nacido el de de 19.....

una plaza en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), de las anunciadas por O. C. de («D. O.» núm.), adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando, al respaldo, las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a esta Colonia Infantil y a las Residencias de Patronatos Militares «Virgen del Puerto», de Santofña, y «Virgen de la Paz», de Ronda, todo ello de acuerdo con el apartado 3 de la citada Orden y ajustada al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 19.....

Excmo. Señor :

(Firma)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Acción Social).—MADRID.

(1) Deben relacionarse el hijo o los hijos para quienes se solicita esta plaza, especificando nombre y dos apellidos y colocándoles por orden de preferencia.

MODELO DE INSTANCIA (Reserva)

Respaldo que se cita

RELACION nominal de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, menores de veintitrés años del

(1)

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS (2)	Sexo	Edad en 1 octubre 1969	Fechas nacimiento	(3) Turno y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencias de Patronato	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						

..... de 196.....

EL

(Firma)

(1) Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.

(2) Deben relacionarse todos los hijos, varones o hembras, menores de veintitrés años, incluido aquél o aquéllos para quienes se solicita esta plaza, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de observaciones.

(3) Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o los turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de Santoña y Ronda, haciendo constar «Ninguno» en su caso.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Patiño Montes, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Ricardo Pietain de la Peña, con antigüedad de 6 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Enrique Cobeño González, con antigüedad de 13 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Donato González Carrero, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Miguel Ruiz Tutor, con antigüedad de 25 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio

de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Martín Marassa, con antigüedad de 25 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Rabadán Serrano, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Barrionuevo Carmona, con antigüedad de 12 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Victoriano de Azcárraga Collazo, con antigüedad de 26 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Durán Montes de Oca, con antigüedad de 12 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Miguel Sarasa, con antigüedad de 3 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Téllez García, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Morón Ruiz, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Pérez Alarcón, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Gómez Medialdea, con antigüedad de 25 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Creus Nadal, con antigüedad de 13 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José María Azcárate García, con antigüedad de 28 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Carlos Vaello Salazar, con antigüedad de 10 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Comandante honorífico, reserva, don Honorio Armas Armas, con antigüedad de 21 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Mora Alvarez, con antigüedad de 28 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante honorífico, reserva, don Alvaro Ibarra Mompó, con antigüedad de 7 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Marcelino de la Torre Sierra, con antigüedad de 23 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Centurión Hernández, con antigüedad de 29 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Salvador Macho Hermida, con antigüedad de 4 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don José Gaña Naranjo, con antigüedad de 7 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Comandante, activo, D. Ramón Martínez Lemifa, con antigüedad de 12 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eduardo Sainz Alvarez, con antigüedad de 13 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Tovar Blanco-Rajoy, con antigüedad de 15 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Vicente Romero Bernardo, con antigüedad de 15 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Comandante, activo, D. Nicanor Blanco Segura, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Pedreguer Gil, con antigüedad de 23 de

mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Rafael López Hidalgo, con antigüedad de 24 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Augusto de las Heras Ruiz, con antigüedad de 24 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Sánchez Perales, con antigüedad de 23 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Comandante, activo, D. Mario Cayuela Zayas, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Capitán, reserva, D. Leopoldo García Solórzano, con antigüedad de 2 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

La Legión

Capitán, activo, D. José Bravo Badía, con antigüedad de 8 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comandancia general de Melilla.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Luis Benjumea Turmo, con antigüedad de 16 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, don Heliodoro Cobaleda del Brio, con antigüedad de 7 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente coronel, activo, D. Emilio García Torres, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Javier Fernández de Córdoba y Topete, con antigüedad de 2 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Miguel Ruiz, con antigüedad de 11 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Rafael García Moriel, con antigüedad de 15 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la

Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Federico Puebla Gaspar, con antigüedad de 19 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, don Francisco Alfonso Ochoa de Zabalegui, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Rubio Rodríguez, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Edmundo Romero Osende, con antigüedad de 22 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Eduardo Alonso Fernández, con antigüedad de 3 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Justino Iglesia López, con antigüedad de 1 de abril de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Rafael Rubio Martínez, con antigüedad de 25 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Alvarez San Severo, con antigüedad de 22 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Comandante, activo, D. Pedro Gómez-Torga y de Tejera, con antigüedad de 25 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Cabezuolo Holgado, con antigüedad de 28 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Capitán, activo, D. Antonio Sarmiento Fernández, con antigüedad de 20 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Enrique Montánchez Mesas, con antigüedad de 3 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Segismundo Díaz García Talavera, con antigüedad de 13 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Vélez Rubio, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Bennasar Amengual, con antigüedad de 20 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, activo, D. Alfonso Estévez Osorio, con antigüedad de 24 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán, Servicios Civiles, D. Alberto Medina Acha, con antigüedad de 10 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados

Teniente coronel D. Teófilo Alonso Ortega, con antigüedad de 14 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Francisco González Zamudio, con antigüedad de 1 de mayo de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Pedro Moreno Cermefio, con antigüedad de 9 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Andrés Landín Carrasco, con antigüedad de 5 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José Arderius Varela de Seijas, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don José Bravo Cortabitarte, con antigüedad de 16 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Juan García Gallego, con antigüedad de 30 de mayo

de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Manuel Prieto López, con antigüedad de 20 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Vicente Laburta Rodríguez, con antigüedad de 27 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Jesús de Dios Prieto, con antigüedad de 27 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Inocencio Brito Silva, con antigüedad de 27 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Gutiérrez Valdés, con antigüedad de 16 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán de complemento, retirado, don Enrique Villanueva Guerrero, con antigüedad de 21 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. n.º 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Javier Fernández Barberá, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Jesús Casero Arija, con antigüedad de 16 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Guillermo Medina de la Nuez, con antigüedad de 24 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tejedor de Santos, con antigüedad de 19 de abril de 1969, a partir de 1 de

mayo de 1969. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Henríquez Domínguez, con antigüedad de 19 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Camilo Casares Carregal, con antigüedad de 25 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente, activo, D. Luis Aramendia Garbala, con antigüedad de 15 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Caballería

Capitán, activo, D. José María Castresana García, con antigüedad de 25 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. Enrique Jiménez Cano, con antigüedad de 4 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Huéscar Pino, con antigüedad de 17 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Rodríguez Ferradas, con antigüedad de 27 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Teniente auxiliar, activo, D. Reinaldo Vázquez Jaramago, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Ricardo Iglesias de Ussel y Lizana, con antigüedad de 18 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. P. S.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Lorente Vázquez, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Fernández Arroyo, con antigüedad de 27 de marzo de 1969, a partir de 1 de

abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar

Practicante de primera, activo, don Teodosio Delgado Mesonero, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Guillermo Durán Sáenz, con antigüedad de 6 de mayo de 1967, a partir de 1 de junio de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Teniente, activo, D. Domingo Chape-ro Para, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pedro Durán Mateos, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Mestre Cholbi, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Manfredi Cano, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Aquiles Holgado Manso, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Isidro Balsa Ayala, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Carlos Arriaga y de Guzmán, con antigüedad de 7 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, activo, D. Joaquín Bianchi de Obregón, con antigüedad de 28 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, a los dos años de antigüedad en Placa, artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Gerardo Núñez Alonso, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Domingo Espejo Portero, con antigüedad de 28 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Gabriel Campomar Gill, con antigüedad de 2 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Manuel Lorenzo Rey, con antigüedad de 2 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Diego López Lourido, con antigüedad de 7 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 1 de marzo de 1960 (D. O. núm. 58) en el sentido de que la antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. Fernando Villanueva de la Rosa, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Antonio Arteché Mangado, con antigüedad de 16 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Darío Marote Gómez, con antigüedad de 18 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Sanidad

Capitán auxiliar activo D. Pascual Hernández Marco, con antigüedad de 12 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Inspección y Dirección de Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don Guillermo Suárez González, con antigüedad de 21 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Comandante (S. V.), activo, D. Jesús Maestro Cabezas, con antigüedad de 15 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos

Comandante, activo, D. Antonio González-Betes Fierro, con antigüedad de 19 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Madrid, 4 de julio de 1969.

MENÉNDEZ

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Sánchez González, con antigüedad de 4 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente Coronel, activo, D. Manuel Raboso Mir, con antigüedad de 15 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Mariano Aranguren Liébana, con antigüedad de 12 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar del «Generalísimo Franco».

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Santiago Fernández-Villa Dorbe, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Julián Alviña Comenge, con antigüedad de 15 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 68.

Teniente coronel, activo, D. Antolín Agar Arozarena, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Arturo Muruzabal Aranbillet, con antigüedad de 28 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, Servicios Civiles, don

Félix Gracia Valencia, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Guillermo Buenestado León, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan González Coláu, con antigüedad de 22 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Molina Melguizo, con antigüedad de 22 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Santiago Rivas Roldán, con antigüedad de 29 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Comandante honorífico, reserva, don José Fernández Alfonso, con antigüedad de 22 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Comandante, Servicios Civiles, don José Ortega Sánchez, con antigüedad de 11 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Angel Aizpurúa Azqueta, con antigüedad de 25 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Guzmán Arroyo, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alfonso Buenestado León, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Federico Margalef Moyano, con antigüedad de 1 de junio de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Jaime Fernández de Córdoba y Mariategui, con antigüedad de 10 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Carrascal Esquirol, con antigüedad de 17 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la

documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

'Capitán, reserva, D. Jesús Carro Alvarez, con antigüedad de 14 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Pedro Troncoso Palleiro, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Rodríguez Ferrera, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Hernández-Pinzón Jiménez, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Alfonso Guajardo-Fajardo Albarracín, con antigüedad de 29 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Fernando Atienza Albarracín, con antigüedad de 24 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Domingo Caballero Palomar, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Penas Goás, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Capitán, activo, D. Víctor Antón Rodríguez, con antigüedad de 18 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Angel Díez Arévalo, con antigüedad de 11 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Ceballos Ruiz, con antigüedad de 24 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Matías Guimera Peraza, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Rafael Var-

gas Nevado, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Rodríguez Gómez, con antigüedad de 10 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Comandante, activo, D. Eulalio de Areba Blanco, con antigüedad de 27 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Domínguez García, con antigüedad de 15 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán, reserva, D. Manuel Pérez Fernández, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, Servicios Especiales, D. Pedro Martín de Hijas-Muñoz, con antigüedad de 5 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don Pedro Cruellas Mas, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, activo, D. Manuel Cebrián Usón, con antigüedad de 28 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Eustaquio Martínez Martínez, con antigüedad de 22 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Rafael Pérez-Alcaide Zárata, con antigüedad de 26 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Manuel Paez Continente, con antigüedad de 1 de junio de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Mariano de Santos González, con antigüedad

dad de 20 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CON ANTIGÜEDAD DE 27 DE MAYO DE 1969, A PERCIBIR EN 1 DE JUNIO DE 1969

Capitán, activo, D. Enrique Tomé López. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Robles Máfiez. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Félix Prieto Chapado. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Víctor Pérez García. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Teófilo Otero Ledo. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Bonifacio Martín Provencio. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan López Prieto. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Ciriaco Hernández Gilarranz. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez López-López. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez Carballeda. Cursó la documentación el la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Pérez Villén. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Bartolomé Portells Bover. Cursó la documentación el 43 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Sebastián Tous Cirer. Cursó la documentación el 43 Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Bernardino Cruz Carracedo, con antigüedad de 6 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Vicente Santamaría Sánchez, con antigüedad de 1 de junio de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Teniente, activo, D. Juan García García, con antigüedad de 4 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Emetorio Torquemada Antón, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documen-

tación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Magarzo Magarzo, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Ildio Mediavilla Estébanez, con antigüedad de 17 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Tormo de León, con antigüedad de 17 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José García González, con antigüedad de 30 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez-Medel Carmona, con antigüedad de 1 de mayo de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el 11 Tercio de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Antonio Segura Canto, con antigüedad de 8 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Eduardo Barrero Hernández, con antigüedad de 26 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Carrillo Franco, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José María Ruiz Aznar, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Pedrero Gutiérrez, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Oliva Martín, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Vicente Andiaoch Ferrer, con antigüedad de 27 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el 43 Tercio de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Juan Ortiz Cuerda, con antigüedad de 15 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Roberto Díaz Valdómar, con antigüedad de 9 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don José María Martínez Resa, con antigüedad de 20 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Juan Maldonado Cabrera, con antigüedad de 22 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Pedro Macías Pérez, con antigüedad de 16 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don José Ramón García García, con antigüedad de 23 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Ignacio Arín Gurruchaga, con antigüedad de 3 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante (S. V.), activo, D. Antonio Caballero Gómez, con antigüedad de 29 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. José María Salgado Fernández de Villa-Abrille, con antigüedad de 17 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante (S. T.), activo, D. Enrique González Pedraza, con antigüedad de 14 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que

le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Comandante (S. V.), activo, D. Vicente Alama Martí, con antigüedad de 15 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán (S. T.), activo, D. Federico Sánchez Medina, con antigüedad de 15 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán (S. T.), activo, D. José Manuel Suárez Vizcarra, con antigüedad de 16 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán (S. T.), activo, D. Ricardo Rodríguez Redruello, con antigüedad de 26 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Aldayturriaga Fernández, con antigüedad de 6 de septiembre de 1967, a partir de 1 de octubre de 1967. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Luis Marquina Sánchez, con antigüedad de 1 de junio de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

Madrid, 8 de julio de 1969.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Número 1422/1969, sobre aplicación de la disposición transitoria quinta del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial a los contratos de enajenación de viviendas de Renta Limitada Subvencionadas celebradas con anterioridad a la promulgación del citado Reglamento.

Establece la disposición transitoria quinta del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto dos mil ciento catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, que los precios de venta y las rentas de las viviendas subvencionadas que se califiquen definitivamente con posterioridad a uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se ajustarán a lo establecido en dicho Reglamento, siempre que los promotores hayan cumplido los plazos de presentación de proyectos y de ejecución de obras fijados en la aprobación de la solicitud y en la calificación provisional.

El precepto tenía como finalidad mantener el ritmo de construcción de las viviendas de renta limitada subvencionadas, evitando que los promotores renuncia-

sen a la construcción de los proyectos, aprobados con arreglo al régimen anterior, en espera de hacerlo al amparo del vigente y obtener así las nuevas condiciones establecidas en la legislación en relación con los precios de venta y arrendamiento de tales viviendas.

Ahora bien, existen contratos de venta anticipada de estas viviendas, en los que las partes fijaron de manera provisional el precio de las mismas, pactando que el precio definitivo sería el que el Instituto Nacional de la Vivienda señalase en la calificación definitiva y estableciendo la cláusula resolutoria con pérdida de las cantidades entregadas a cuenta del precio anticipado para el caso de incumplimiento de las condiciones pactadas. Indudablemente que en estos supuestos ni el comprador ni el vendedor contemplaron el incremento de precio que pudiera originarse como consecuencia de la nueva regulación, y aun cuando pudiera impugnarse este pacto de determinación de precio, puesto que lo que realmente señala la calificación definitiva es el tope máximo del mismo, dejando a la voluntad de las partes su determi-

nación; sin embargo, se estima necesario, dado el carácter tutelar de la legislación, que en el supuesto contemplado se considere como precio el que resulte por aplicación de las normas vigentes en la fecha del otorgamiento del contrato.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión, del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—En los contratos de venta con precio anticipado de viviendas de renta limitada subvencionadas, calificadas de acuerdo con la disposición transitoria quinta del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, celebrados con anterioridad al día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha de la promulgación de dicho Reglamento, en los que las partes hubieren pactado que el precio sería el fijado por el Instituto Nacional de la Vivienda en la calificación definitiva, se considerará a todos los efectos que tal precio será el que resulte de la aplica-

ción de la legislación en vigor en la fecha de otorgamiento del contrato.

En las cédulas de calificación definitiva que el Instituto Nacional de la Vivienda expida en relación con las viviendas en que sea de aplicación la referida disposición transitoria quinta, se especificará, además de los precios de

venta y renta que correspondan aplicando la legislación vigente, los que procedan con arreglo a la legislación anterior, consignándose que estos últimos serán de aplicación a los contratos de venta con precio anticipado celebrados con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ
SANCHEZ-ARJONA

(Del B. O. del E. n.º 167, de 14-7-69.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal de la Guardia Civil integrado por el capitán D. Francisco Abellán Pérez, sargento primero D. Gonzalo Rodrigo Camín y cabo primero D. Miguel Romera Martín, cesen, con carácter forzoso, al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de los días 11 de octubre, 9 de agosto y 14 de diciembre del año en curso, respectivamente, siguientes a los en que terminan las licencias que le corresponde, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Pizarro Quesada, ascendido a comandante por O. C. del Ministerio del

Ejército de 9 del actual, cesa, con carácter forzoso, al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 26 del próximo mes de noviembre, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 172, de 19-7-69.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

Ejército de Tierra

Comandante de Intendencia D. Juan Guerra Romero, de segunda clase.
*Capitán de Infantería D. Gilberto Marquina López, de primera clase.
Teniente de Oficinas Militares don Florencio Caballero Caballero, de primera clase.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Diego Martín Muñoz, de segunda clase.
Madrid, 16 de julio de 1969.

LACALLE

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 85, de 17-7-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 31 de julio actual, para el consumo de viveres de difícil conservación, del mes de agosto.
Segovia, 17 de julio de 1969.

Núm. 462

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso de conformidad

con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de diversos productos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército que a continuación se relacionan y a los precios límites que asimismo se indican. Expediente número 3 S. V. 20/69-138.

Relación de artículos y precio límite

200 kilos de cloranfenicol levogiro, al precio límite de 1.500 pesetas kilo.
100 kilos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 5.500 pesetas.

500 kilos de esencia especial para agua colonia, al precio límite de 1.200 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva. Dichas entregas se realizarán en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

A efectos de su análisis y reconocimiento, los señores oferentes de esencia especial para agua de colonia entregarán en esta Junta Principal de Compras, con quince días de antelación a la fecha del concurso, muestras previas en cantidad de 250

gramos, preferentemente en envases de 125 gramos cada uno.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económica fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de fecha 28 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados: número «Documentación general», (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 19 de agosto de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las trece horas del día 4 de agosto de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1969.

Núm. 452

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 44/69

Aviso

En el «B. O. del Estado» núm. 165, fecha 11 de julio de 1969, se anuncia concurso urgente para el suministro de alfalfa seca para los Depósitos de Intendencia de Aaiún y Villa Cisneros, por un importe total de 3.190.100 pesetas.

Pliego de bases y demás informes

en las Secretarías de las Juntas Regionales de Contratación de Santa Cruz de Tenerife, 1.ª Región (Madrid, y 2.ª Región (Sevilla), y Junta Local de Contratación de Las Palmas de Gran Canaria.

La fecha límite y lugar para presentación de proposiciones, las trece horas del día 24 del presente mes en la Secretaría de la Junta Regional de Contratación de Santa Cruz de Tenerife.

La fecha de apertura de los sobres-proposiciones, las diez horas del día 26 del presente mes de julio, en el despacho del presidente de la citada Junta Regional.

El importe de la publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1969.

Núm. 463

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carne, huevos, frutas, pescados y verduras) para las estaciones de mismo durante el mes de septiembre próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 7 de la primera convocatoria, y el día 14 en segunda, del mes de agosto.

Pliegos de bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61.

Madrid, 17 de julio de 1969.

Núm. 461

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de una contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición, con destino a la Tropa, de los suministros que a continuación se relacionan, a los precios límites que se señalan, correspondientes al expediente 1 S. V. 83/69-141.

Relación de artículos y precios límites

5.000 camisas, al precio límite unitario de 122 pesetas.

2.000 gorros de paseo (tergal), al precio límite unitario de 113 pesetas.

En un plazo mínimo que el licitador concretará en su proposición, deberá entregar una muestra en el Centro Técnico de Intendencia al objeto de comprobar que aquélla se ajustará a las características técnicas ofrecidas en su proposición, caso de que resulte adjudicatario de la mercancía ofrecida.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será, como máximo, hasta el día 31 de diciembre del año actual, debiendo entregar los artículos adjudicados en el Almacén Regulador de La Legión, en Leganés (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económica fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de fecha 28 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación General» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9 del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 12,45 horas del día 4 de agosto de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las trece horas del día 4 de agosto de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 1969.

Núm. 460

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO